	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 10/06/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1079-2025 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: MANYEI INGENIERÍA S.A.S (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA; VÍAS: CONECTANTE CERETÉ (ESTADIO), CONECTANTE LETICIA (MONTERÍA - MONTERÍA), CONECTANTE LETICIA (CERETÉ - CERETÉ); MONTERÍA (POSTOBÓN) - AEROPUERTO TRAMO POSTOBÓN - AEROPUERTO, INCLUYE GLORIETA MOCARÍ (CUENTA CON 3 CARRILES); PARALELA CIRCUNVALAR DE MONTERÍA, 21CRA CONECTANTE UNICORDOBA; 2103 TE AEROPUERTO - CERETÉ, INTERSECCIÓN A DESNIVEL TE AEROPUERTO (INCLUYE ENLACES), GLORIETA CERETÉ; 7402 CERETÉ – LA YE, TRAMO CERETÉ - CIENAGA DE ORO, TRAMO CIENAGA DE ORO - A YE; 2514 LA YE - SINCELEJO, TRAMO LA YE - SAHAGÚN, TRAMO SAHAGÚN - CHINÚ.

CONTRATO DE OBRA No. N.A. (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: N.A.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: DOS (2) MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 9/05/2025 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.	N.A.	N.A.

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	N.A.	N.A.			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 10/06/2025
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/07/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 97,779,444.00 **50% EN SMMLV:** $ 34.34
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A		

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 97,779,444.00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. MI-AMV-029-2025 de fecha 10 de junio de 2025 la Administración Vial solicita lo siguiente: Solicitar la adición del contrato de Administración Vial No. 1079-2025 por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($44.220.556) y una prórroga del mismo hasta el 31 de julio de 2025, para continuar desarrollando las actividades que van encaminadas al monitoreo, evaluación y diagnóstico del estado de las vías, planteando acciones preventivas y correctivas, logrando una reducción en los costos de mantenimiento y conservación de las mismas, principalmente por la existencia de emergencias y sitios críticos con alta accidentalidad en las vías a su cargo que requieren su permanente monitoreo.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Ejecución de actividades relacionadas con la vigilancia de la zona de carretera; ejecutar acciones encaminadas a la preservación de la infraestructura, de la transitabilidad y de la seguridad vial. Monitoreo permanente de las emergencias existentes, administración vial a los contratos de mantenimiento rutinario y seguimiento al contrato de monto agotable.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial	Fecha:		
	$ 97,779,444.00	$ -	**$ 44,220,556.00**	**$ 142,000,000.00**
		$ -		$ -
Valor Total	$ 97,779,444.00	$ -	**$ 44,220,556.00**	**$ 142,000,000.00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año)
Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 97,779,444.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A LA FECHA NO SE PRESENTAN PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Según la solicitud realizada por la Administración Vial mediante oficio MI-AMV-029-2025 de fecha 10 de junio de 2025, de adicionar el contrato por un valor de $44'220.556, y prorrogar el mismo hasta el 31 de julio de 2025, la Supervisión del contrato la considera viable teniendo en cuenta que para el Instituto Nacional de Vías es de gran importancia tener presencia permanente en las vías a través de los contratos de Administración Vial para mantener una vigilancia de la zona de carretera y para ejecutar acciones encaminadas a la preservación de la infraestructura, de la transitabilidad y de la seguridad vial, además de estar pendiente de las eventualidades que se puedan presentar como la ocurrencia de emergencias, la administración de los contratos de mantenimiento rutinario y el seguimiento al contrato de monto agotable, considerando además que existen recursos a través del CDP.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

	FECHA	10/06/2025
		(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Comunicación escrita No. MI-AMV-029-2025 de fecha 10 de Junio de 2025.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento a las garantías del contrato de AMV.
Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 Acta de modificación de costos No.1
Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
C.C. No.: 55.227.016

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 13202-47439 BLV

Vo.Bo.Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Director Territorial

Firmado digitalmente por LEMUS VILLADIEGO NESTOR ELEAN
Fecha: 2025.06.12 15:02:40 -05'00'

Vo.Bo.Firma N.A.
Nombre: N.A.
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma.
Nombre: FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por LEMUS VILLADIEGO NESTOR ELEAN
Fecha: 2025.06.12 15:02:58 -05'00'

Firma: N.A.
Nombre: N.A.
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 22202-097095 COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.